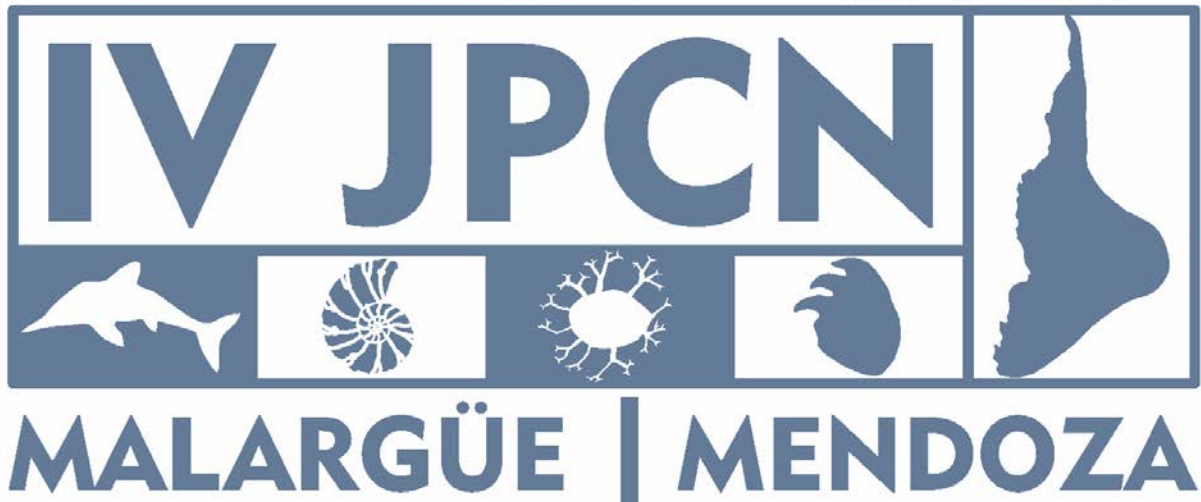


CRONOGRAMA Y LIBRO DE RESÚMENES

SEPTIEMBRE 2023



Malargüe – Mendoza, 27 al 30 de septiembre de 2023



LIBRO DE RESÚMENES

SEPTIEMBRE 2023



RESPONSABILIDAD DEL TURISMO EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL

Y. I. MASTROCOLA

Grupo Recreación y Turismo en Conservación, Facultad de Turismo, Universidad Nacional del Comahue. Buenos Aires 1400, Q8300 Neuquén Capital, Neuquén, Argentina. yusaramastrocola@gmail.com

La crisis ecológica mundial denominada “capitaloceno”, obliga a plantear y repensar en nuevas formas de relacionarnos con la naturaleza. Y el turismo no es la excepción. En los últimos años existe una especial preocupación y sensibilidad, por parte de la sociedad y la comunidad científica, en conocer, valorar y proteger la historia de la evolución de la Tierra, paisajes representativos, sitios de interés geológico, yacimientos minerales y paleontológicos. La responsabilidad del turismo en la gestión del patrimonio natural implica un conocimiento profundo de los recursos naturales existentes, de las interacciones que se llevan a cabo entre todos los elementos de los sistemas naturales, incluido el ser humano y sus acciones, para propender a su conservación. Es frecuente la planificación de actividades turísticas en naturaleza donde se contempla solamente los aspectos de seguridad de los visitantes, desconociendo el patrimonio natural local y tomándolo sólo como “soporte” de la actividad turística, lo que, generalmente, provoca impactos negativos irreversibles. Es imperante un cambio de paradigma en el modelo turístico dominante hacia uno biocéntrico, cuyo eje principal sea la naturaleza y su cuidado a partir del disfrute responsable. La responsabilidad involucra a todos los actores que intervienen en el hecho turístico y requiere de una ética ambiental que respete los múltiples valores ecológicos. El modelo “Recreación y Turismo en Conservación” plantea tres enunciados que definen roles y responsabilidades de los diferentes actores del turismo en la conservación del patrimonio natural: 1) la responsabilidad ética implica conocimientos específicos de esos recursos del que hace uso y refiere a características, dinámica y comportamientos de la naturaleza, los que deben ser tomados como base para la organización del uso turístico incluyendo instalaciones, equipamiento e infraestructura. Cabe destacar que el visitante no se percibe como un actor que impacta negativamente en los territorios naturales y no se responsabiliza de los efectos de sus conductas; 2) los actores relacionados con la gestión del conocimiento y uso turístico en naturaleza (educadores, investigadores, administradores, empresarios, otros) deben garantizar el mantenimiento de los componentes, dinámica y procesos de los sistemas naturales, incluyendo la opción de restringir servicios turísticos y obras si implica un impacto inadmisibles; y, 3) la comprensión de la dinámica y fragilidad de los sistemas naturales puede sensibilizar a los visitantes a valorar el patrimonio, incrementar la identidad natural y a enriquecer la experiencia minimizando los impactos. Por ende, el turismo debe ser un aliado a la conservación.